

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: _____ /


24 DIC 2015

VISTOS:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social y recreativo en la comuna.
- B. La situación socioeconómica de los niños y que asisten a los jardines infantiles de la comuna de administración municipal y las escasas posibilidades que tienen de poder concurrir a espectáculos circenses con entrada de alto costo.
- C. Decreto Alcaldicio N° 2920 que corresponde al 15 diciembre 2015. ✓

DECRETO:

1. **RATIQUÉSE**, como actividad Municipal **“NAVIDAD EN EL CIRCO”** para la participación en el espectáculo circense de los niños y niñas de los jardines infantiles municipales junji e Integra, en compañía de uno de sus padres, mientras el circo se encuentra en Concón.
2. **DISTRIBÚYASE** las entradas que suman en total 180 cupos, por el Departamento de Educación, directamente por su directora a los correspondientes Direcciones de los jardines de la comuna.
3. **DEJESE**; en acta la entrega de las entradas a los padres de los menores por parte de las directores de cada establecimiento quienes entregaran el original de ella al Daem, guardando una copia en el establecimiento.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/PGC/MEG/hvm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. Dem
4. Daf.
5. Dideco



URBAN GUERRERO GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado